



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 4

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 54/2018.*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Cordero Escalonilla, Letrado/a Admón. de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo en sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 54/2018 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Carlos Campo Martínez contra Obras y Construcciones Objetivo 2007 SL sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25-9-2018, declarando extinguida la relación laboral que les ha unido, y pudiendo temer conocimiento íntegro del acto en esta secretaría.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir.

Se libra el presente para que sirva de notificación a Obras y Construcciones Objetivo 2007 SL.

En Oviedo, a 26 de septiembre de 2018.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09762.